esta villa con buena orden y haziendo
que a esta haga presente los ss. del alcaldes desta
villa y a sus mercedes [illegible] al servicio
de su mag. y bien de esta republica
y los dichos ss. regidores despachados [illegible]
[illegible] del hazer como he
[illegible] al servicio de
nuestro señor y de su mag. y bien desta
republica

Otrosi acordaron y mandaron
los dichos ss. que porque las ventas
desta villa se [illegible] trenta
[illegible] presen
te mes de abril [illegible] presen
[illegible] primero de cada [illegible]
[illegible] las dichas ventas
para el postrero de abril [illegible]
[illegible] regidor
desta villa [illegible] hazer
las ventas [illegible] de ser [illegible]
[illegible] nombraron para que [illegible] sea
conforme [illegible] de alcaba
las para [illegible]
[illegible] las personas
[illegible] las ventas

Y asi se acabo el ayuntamiento y lo
firmaron los dichos ss. [illegible]
[illegible]

Felipe Garcia — [illegible] — Gines perez de [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible] — Antonio de Sepulveda

Que se vendan las ventas desta villa